



CONVOCATORIA CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2022

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de la categoría **ENFERMERA ESPECIALISTA**, a participar en los procesos de selección del **CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN MEDICINA DE FAMILIA**, para el ciclo **2022**, con duración de 10 meses, que se llevarán a cabo del **01 de febrero al 30 de Noviembre del 2022**, en las Sedes que a continuación se detallan:

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base **TITULAR** de la plaza.
1.2 Para el curso de Gestión y Educación en Segundo y Tercer Nivel de Atención, se requiere un mínimo de **DOS AÑOS y Máximo de 22 AÑOS de antigüedad** cumplidos a la 2da. Quincena de Septiembre (Qna.18/2021), en la categoría de **ENFERMERA ESPECIALISTA**, (Excepto en Atención Primaria a la Salud, Medicina de Familia, Materno Infantil y Salud Pública), comprobable con Dictamen Escalonario y en caso de ocupar Interinato en Tanto Dictamina Escalonario (I.T.D.E.) como Enfermera Jefe de Piso, deberá comprometerse por escrito a renunciar al mismo, una vez seleccionado como acreedor de beca.
1.3 Para el curso de Gestión y Educación en Medicina de Familia (Enfermeras en el Primer Nivel de Atención), se requiere un mínimo de **DOS AÑOS y Máximo de 22 AÑOS de antigüedad** cumplidos a la 2da. Quincena de Septiembre (Qna.18/2021), en las categorías de **ENFERMERA ESPECIALISTA** en Atención Primaria a la Salud, Medicina de Familia, Materno Infantil y Salud Pública con plaza en el Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención, comprobable con Dictamen Escalonario y en caso de ocupar Interinato en Tanto Dictamina Escalonario (I.T.D.E.) como Enfermera Jefe de Piso, deberá comprometerse por escrito a renunciar al mismo, una vez seleccionado como acreedor de beca.

2. REGISTRO

- 2.1 La convocatoria para el registro a examen, será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), la cual será publicada del **13 de Octubre al 12 de Noviembre del 2021** en la página: https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 donde podrán obtener cédula de registro y recibo de derecho a examen de admisión.

2.1.1 El cierre de la plataforma para el registro será el **12 de Noviembre del 2021 a las 12:00 horas**.

- 2.2 El examen general de conocimientos en la modalidad en línea, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) de la UNAM de acuerdo con la letra del primer apellido del aspirante en las siguientes fechas, horarios y ligas de acceso que se pueden consultar en el cuadro final de la convocatoria.
2.3 El aspirante deberá contar con su **RECIBO PAGADO PARA TENER DERECHO A PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN**, con la finalidad de recibir nombre de usuario y contraseña.
2.4 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), de la UNAM, dará a conocer los resultados del examen de conocimientos el día **10 de Diciembre del 2021**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1 Posterior a su registro en la plataforma FESI-UNAM, el aspirante deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, para iniciar con el proceso de inscripción del **13 de Octubre al 12 de Noviembre del 2021**.
3.2 Cada aspirante deberá presentar la documentación en original, **ESCANEAADA Y LEGIBLE** en formato PDF, que a continuación se menciona:

- Solicitud de registro al Curso Postécnico de Enfermería debidamente requisitada y con fotografía reciente tamaño infantil.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada a 2021, la cual debe coincidir con la Cédula Profesional.
- Acta de Nacimiento **actualizada** al 2021.
- Título Profesional en Enfermería (Nivel Técnico o Licenciatura)
- Cédula Profesional Federal (Estatual No Aplica).
- Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**).
- Diploma de curso Postécnico o Posgrado como Enfermera Especialista, con número de folio de la Institución Educativa.
- Constancia de curso de computación con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows: Word, Excel, Power Point, correo electrónico e internet; expedida por Institución Educativa reconocida como: UNAM, IPN, SEP; o bien los cursos impartidos en los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS, debiendo contar con **FOLIO Y SELLO** del mismo, **emitida durante el año 2021**.
- Certificado Médico expedido por Institución de Salud **RECONOCIDA** (SSA, ISSSTE, DIF, Servicios Estatales de Salud). No se aceptan Certificados Médicos de particular ni de la Cruz Roja.
- Los aspirantes cuyos centros de trabajo pertenezcan al **Sistema Foráneo (Toluca y los Estados del Interior de la República)**, deberán presentar: Solicitud de Beca, con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Escalonario el cual certificará la existencia de registro en Listado Escalonario y/o Cambio de Residencia.
- Los aspirantes cuyos centros de trabajo pertenezcan a la Ciudad de México y Valle de México deberán presentar: Solicitud de Beca, con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Escalonario la cual certificará la existencia de registros de cambio (Área, Turno, Adscripción, Adscripción Valle de México) y la Comisión Nacional Mixta de Escalonario deberá certificar la existencia del trabajador en Listado Escalonario y/o el registro de Cambio de Residencia. Lo anterior derivado a que, en Ciudad y Valle de México, los Cambios de Adscripción entre los OOAD 09 Módulo Central, Edo.Méx. Oriente, Edo.Méx. Poniente (Zona Naucalpan), 35 Noroeste, 36 Noreste, 37 Suroeste y 38 Sureste, no son considerados como Cambios de Residencia.
- Comprobante de pago de la 2da. Quincena de Septiembre (Qna. 18/2021).
- Dictamen Escalonario como Enfermera Especialista.
- Aviso de Privacidad debidamente requisitado.

En caso de **NO** cubrir estrictamente los requisitos, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente **NO** recibirá ninguna solicitud.

4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

- 4.1 Se considerará en estricto apego como primer criterio, los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de 6.0
4.2 Se considerarán como criterios de selección secundarios la antigüedad y asiduidad del aspirante.

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **24 de Enero del 2022** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los aspirantes seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se hagan de conocimiento a las y los trabajadores becados.

6. OBSERVACIONES GENERALES

- La Beca emitida será de Clase I (**INTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículo 6 y 7, del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- Los Representantes Sindicales de las Subcomisiones Mixtas de Becas en cada uno de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a las y los aspirantes seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- Al aspirante que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la Institución Académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,380.00** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- El aspirante que obtenga una Beca, se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para los Alumnos en Programa de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- Los aspirantes que en su historial de capacitación hayan disfrutado de alguna Beca para cursos similares **NO** se les otorgará la Beca.
- Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el aspirante **invariablemente** debe registrar su solicitud a promoción escalonaria ante la Comisión Nacional Mixta de Escalonario o Subcomisión Mixta de Escalonario de la Sección Sindical correspondiente, cuando se emita la convocatoria.
- Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- El aspirante que obtenga una Beca deberá abstenerse de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Escalonario o Subcomisión Mixta de Escalonario, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma.
- Las solicitudes de dispensa de edad, antigüedad y exención de documentación requerida son **IMPROCEDENTES**.
- La modalidad (**Presencial, en Línea o Híbrida**) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 13 de Octubre del 2021

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Dr. Arturo Olivares Cerda

Dr. Cándido León Montalvo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. Giovanni Michel Tamayo Vázquez
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN MEDICINA DE FAMILIA CICLO 2022						
OOAD	UNIDAD SEDE	SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	No. DE BECAS POR LOCALIDAD	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SURESTE CDMX	UMF CON UMAA No. 162 CDMX	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	2	5	22
			LOS REYES	2		
			TLALNEPANTLA	1		
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	SUROESTE	5	5	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	2	2	
		MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	1	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	3	3	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	1	1	
		PUEBLA SECCIÓN I	TEHUACÁN	1	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	1	1	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	1	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	XALAPA	1	1	
VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CORDOBA	1	1			
TOTAL DE BECAS						22

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN CICLO 2022							
OOAD	UNIDAD SEDE	SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	No. DE BECAS POR LOCALIDAD	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
AGUASCALIENTES	HGZ No. 1 AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	11	11	20	
			DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	3		3
			NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	6		6
BAJA CALIFORNIA NORTE	HGZ No. 8 ENSENADA BAJA CALIFORNIA NORTE	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	ENSENADA	9	13	18	
			MEXICALI	3			
			SAN LUIS	1			
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LOS CABOS	5	5		
CHIAPAS	HGZ No. 1 NUEVA FRONTERA CHIAPAS	CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	15	18	19	
			TUXTLA GUTIÉRREZ	3			
			OAXACA SECCIÓN XXVIII	ISTMO			1
HIDALGO	HGZ CON MF No. 1 PACHUCA HIDALGO	HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	6	13	18	
			SAHAGÚN	1			
			TULA TEPEJI	5			
			TULANCINGO	1			
			TLAXCALA SECCIÓN XXX	TLAXCALA			5
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	HGR No. 251, METEPEC EDO. MEX. PTE.	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	TOLUCA	10	10	19	
			ECATEPEC	3			
			LOS REYES	3	9		
QUERÉTARO	HGR No. 1 QUERÉTARO	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	TLALNEPANTLA	3	20	20	
			QUERÉTARO	15			
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ CON MF No. 2 SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN JUAN DEL RÍO	5	10	16	
			SAN LUIS POTOSÍ	5			
			CD VALLES	5			
			GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO			4
			IGUALA	1			6
VERACRUZ NORTE	UMAE H. ESPECIALIDADES No. 14 VERACRUZ	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	ZIHUATANEJO	1	16	25	
			CARDEL	3			
			LERDO DE TEJADA	1			
			MARTÍNEZ DE LA TORRE	1			
			VERACRUZ	9			
			XALAPA	2			
			COATZACOALCOS	2			
VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CORDOBA	2	9				
TABASCO	HGZ No.46 VILLAHERMOSA	TABASCO SECCIÓN XXVI	ORIZABA	5	9	14	
			CÁRDENAS	3			
			VILLAHERMOSA	6			
NORESTE CDMX	UMAE H. GENERAL CMN LA RAZA CDMX	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	CAMPECHE	5	10	20	
			NOROESTE CDMX	5			
			CMN LA RAZA	5			
SUROESTE CDMX	UMAE HGO No. 4 CDMX	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	5	10	20	
			SUROESTE CDMX	5			
			SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX			5
			ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN			5
TOTAL DE BECAS						209	



FECHAS, HORARIOS Y LIGAS ESTABLECIDAS PARA SUSTENTAR EXAMEN PARA CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2022

FECHA	HORARIO	LETRA	LINK
LUNES 15 DE NOVIEMBRE	10:00 – 12:00	A, B, C, CH, D.	https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=260
	12:00-14:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=261
	14:00-16:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=262
	16:00-18:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=263
MARTES 16 DE NOVIEMBRE	10:00-12:00	E, F, G, H, I.	https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=264
	12:00-14:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=265
	14:00-16:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=266
	16:00-18:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=267
MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE	10:00-12:00	J, K, L, LL, M, N.	https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=268
	12:00-14:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=269
	14:00-16:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=270
	16:00-18:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=271
JUEVES 18 DE NOVIEMBRE	10:00-12:00	Ñ, O, P, Q, R, S.	https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=272
	12:00-14:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=273
	14:00-16:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=274
	16:00-18:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=275
VIERNES 19 DE NOVIEMBRE	10:00-12:00	T, U, V, W, X, Y, Z.	https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=276
	12:00-14:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=277
	14:00-16:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=278
	16:00-18:00		https://coved.unam.mx/campus37/course/view.php?id=279

